

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS

NCRD / IEAV / REO / RCO / MEAD / COL / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 678  
CAUQUENES, 18 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N°16 de fecha 14.01.2022, que Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes;

2.- El Decreto Exento N°371 de fecha 27 de Enero del 2022 que Aprueba el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito entre el Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes, de fecha 15 de Diciembre del 2021, para la Implementación de los Programas: Senda Previene en la Comunidad EVSD, con la única suma de \$28.020.000, Programa de Prepara2, con la suma única y total de \$23.177.528, y Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad" con la suma única y total de 13.520.000, que dan un monto total de 64.717.528;

3.- El Memo N°204 de fecha 01 de Febrero del 2022, de LA Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita la contratación a honorarios del personal del Programa "PrePARA2" y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°241 de fecha 07 de Febrero del 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

**CONSIDERANDO:**

La Necesidad de contratar personal idóneo para cumplir funciones en el Programa "PrePARA2", cuyo objetivo es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste;

**DECRETO**

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 10 de Febrero del 2022, con las personas que se señalan a continuación:

- **SR. CHRISTOPHER PATRICIO ANSELMO YAÑEZ MEZA, Psicólogo**, Chileno, Soltero, RUT:18.526.093-3, para realizar las labores de **Psicólogo del Programa "PrePARA2" según Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera de fecha 15 de Diciembre de 2021, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Cauquenes**, con una remuneración mensual de **\$933.022.- Impuesto Incluido.** - A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan estos Contratos a la Cuenta 214-05-49-002 "**PROGRAMA PrePARA2**", de Administración de Fondos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



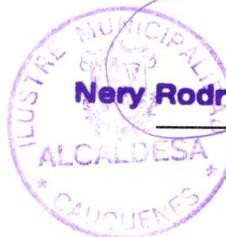
**MARCC CANALES CARRASCO**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Ofc. de Partes  
- c.c. Interesado  
- c.c. Ofc. Contabilidad  
- c.c. Dpto. RR.HH.

- c.c. SENDA  
- c.c. DIDECO  
- c.c. DAF  
- c.c. Control Interno



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**